



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

14 OCT 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

N° 859

VISTO: El Expte. N° 6.620-M17(I)-S-16, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de Municipalidad solicita autorización para tomar 02 días a cuenta de sus Vacaciones Anuales Ordinarias; y

CONSIDERANDO:

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el cual además se debe designar a la persona que se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, mientras dure la ausencia de su Titular;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Doña María Soledad Gettas, a hacer uso de 02 (dos) días (13 y 14 de Octubre de 2016) a cuenta de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONSESE que el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Lisandro E. Argiró, se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, mientras dure la ausencia de su Titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete. Dr. Manuel Alberto Courel.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA